

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripción.</i>	DIRECCION Y REDACCION, Consolacion, n.º 48.	<i>Precios de suscripción.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Libreria de D. P. J. Gelabert.	ADMINISTRACION, Consolacion n.º 44.	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 Por un año. 5

## LA RAZON HUMANA.

Es suficiente la razon humana para guiar al hombre en la enmarañada senda de este mundo? Es bastante el espíritu humano, fiado únicamente en sus propias fuerzas, para hacer feliz al individuo y á la sociedad? Hé aquí el problema que preocupa actualmente á una gran parte de nuestros pensadores, filósofos y gobernantes, como preocupó los de otros tiempos y países; y como la solución es tan grave y trascendental que implica la adopcion ó repudio de la religion positiva, cumple á nuestro deber hallarla con la mayor diligencia y exactitud y demostrarla luego de manera que no consienta la menor sombra de duda.

Por fortuna, en la vasta sucesion de siglos y generaciones, los datos se nos ofrecen tan abundantes como variados; y aunque podríamos elegir á nuestro capricho como entre las flores de un ameno jardín, nos fijaremos únicamente en aquellos cuya elocuencia es irresistible y que deciden la cuestion de un modo terminante é indubitable.

A este efecto y con arreglo á nuestro propósito, interrogaremos la humanidad desde su cuna hasta nuestros dias relativamente á sus prosperidades y desventuras, á su bienestar y sufrimientos, á su felicidad y desgracia, sin perder nunca de vista aquella brevedad y concision que exigen los cortos limites de un artículo. Es ocioso advertir que, fieles á nuestro objeto, sólo nos ocuparemos del aspecto religioso y moral que presenta la historia en su inmenso desarrollo.



21

Adán, con su razon libre de inclinaciones aviesas, con la reciente revelacion de verdades que Dios acaba de hacerle y en medio de un Eden, apenas comienza á existir que ofende á su criador, obrando contra sus propias convicciones. Indudablemente comunicaria á sus hijos sus luces y experiencia, y no obstante, el primero que tuvo fué asesino de su hermano. ¿Qué cabe esperar en la humanidad cuando comienza con tan fatales auspicios?

A poco se pervertió el género humano en tales términos, que Dios ordenó un cataclismo en el cual perecieron todos los hombres, excepcion hecha del justo Noé y su familia. Los efectos de tan terrible leccion fueron casi nada eficaces, en razon á que una espantosa y general corrupcion de costumbres no se hizo esperar; preservándose tan sólo unos seres privilegiados que se mantuvieron firmes en la creencia de las verdades reveladas por Dios á los progenitores de la humana especie. Tal es el cuadro que presenta la humanidad hasta la formacion del pueblo hebreo, esto es, por espacio de unos treinta siglos.

Si esceptuamos este pueblo, que, gracias á la intervencion mediata ó inmediata de la Divinidad, conservó las ideas religiosas y la rectitud de la vida en mayor ó menor grado segun las épocas, todos los demás se arrastraron por el fango del vicio y rindieron culto á los horrores más deplorables, hasta que vino Jesucristo á rasgar el velo de la verdad y á difundir por doquiera la luz y la vida. Cuanto llevamos dicho hasta aqui de los pueblos antiguos, lo afirmamos con la menor vacilacion de los modernos que no han visto brillar en su horizonte el esplendoroso sol del Evangelio ó que siglos hace no han sentido el mágico influjo de sus resplandores. En unos y otros, sin salvedad alguna, no se ven más que atrocidades y abominaciones, errores y extravíos; debilidades y miserias.

Pero es bien que concretemos más la cuestion, fijándonos en los pueblos más célebres en la historia por su ilustracion y cultura. Veamos cuales eran sus leyes para graduar con ellas las costumbres de los paises donde regian.

En Persia, Macedonia y Cartago se condenaba legalmente á los hijos inocentes de un padre culpable, y aún este rigor se hacia extensivo á toda la familia. En la Escitia era licito asesinar á los huéspedes y en la isla Trapobana se señalaban por las leyes limites á la vida, de modo que únicamente se podia vivir un tiempo prefijado, terminado el cual se obligaba á todos los que traspasaban aquellos limites á tenderse sobre una yerba venenosa, que producía infaliblemente la muerte. Los masagetas



estaban autorizados para quitar la vida á sus padres en cuanto llegasen á la ancianidad. En Esparta, tan aplaudida por ciertos filósofos, todo era lícito con tal que favoreciese las miras siniestras y sórdidas de sus habitantes. Era general la costumbre de azotar cruelmente á sus hijos sin motivo alguno á fin de endurecerlos y hacerles invencibles á los padecimientos; ejercitándolos á pelear frecuentemente unos con otros con el mayor encarnizamiento. Trataban con una crueldad sin ejemplo á los esclavos prisioneros, y arrojaban en un precipicio á los niños débiles, raquíticos ó malformados. El pudor y la decencia estaban desterrados de Esparta; donde las mujeres eran las más corrompidas y disolutas que han existido; en ella se desconocían la paternidad, el amor, la amistad y los dulces vínculos de la familia; no había más que una soñada patria que sin dar ni prometer nada bueno ni justo, de todo se apoderaba hasta de los hijos. Esta república, más bien que una sociedad humana, era una reunión de bestias feroces. Los demás pueblos de Grecia no estaban más aventajados en punto á costumbres que Esparta; en todos ellos se desconocían los derechos más sagrados del hombre, como la vida, la libertad y la propiedad; en todos reinaban los vicios más repugnantes y opuestos á la naturaleza, y lo que se llama *edad de oro* de la Grecia, bien puede llamarse *epoca de degradación, de tortura y de suplicio*.

Vengamos ahora á Roma, á la dominadora del mundo. Entre las varias leyes que afrentarán eternamente al pueblo humano, las hay que dan á los padres el derecho de vida y muerte sobre sus hijos, y de venderlos hasta tres veces; otras que permiten á los acreedores esclavizar á sus deudores, darles la muerte ó atenacearlos; alguna que autoriza el divorcio, la poligamia, la prostitucion, el suicidio y otros vicios horripilantes; y otras, en fin, que al paso que garantizaban la vida de las fieras destinadas á desgarrar los infelices esclavos ó prisioneros en los circos, autorizaban á los señores para tratar con la más refinada crueldad á los esclavos y darles la muerte. Cuando éstos llegaban á la vejez ó estaban enfermos, se les abandonaba á una isla del Tiber donde morían de hambre. Todos los porteros de Roma eran esclavos, para los cuales eran poca cosa las cadenas, las trabas, las argollas, los golpes, los trabajos insupportables, las matanzas y los ultrajes de toda especie. Caton, el célebre Caton, prostituía á sus esclavos por una miserable cantidad de dinero. Tenia un romano 400 esclavos, fué asesinado ignorándose por quien, y todos 400 fueron condenados á muer-



te aunque nada se pudo probar contra ellos. ¿Qué diremos de las lúbricas escenas, de los repugnantes espectáculos de las sangrientas ceremonias, de las fiestas en honor de Venus y de los misterios de iniquidad que tenían lugar con tanta frecuencia y en público en la Ciudad Eterna? El tiempo y la ocasión nos impiden consignarlos y la pluma siente un gran placer por esta omisión. Ah! si la columna Trajana, el lago Fucino, las aguas del Tiber, las catacumbas y las minas del circo y Anfiteatro pudieran revelar las obscenidades que han visto; los crímenes que han ocultado y la sangre que han bebido, indudablemente enmudecería el mundo de espanto y horror! y no habríamos empesado la contención en la nación más ilustrada de la antigüedad; ¿nos parecerá extraño que la se venden en punto á horrores la India, la China y el Egipto? ¿Porqué nos han de causar sorpresa las atrocidades y barbarie de los godos, unas y otras hordas salvajes? ¿Porqué se irritan los descubridores ó conquistadores de América y Oceania ante las hecatombes, los sacrificios humanos y la antropofagia? ¿Ha cambiado por ventura la naturaleza del hombre? Si se le dejá abandonado á sus propias fuerzas y sin auxilios superiores, ¿no es el mismo ayer que hoy y mañana como ayer? ¿no es el mismo ayer que hoy y mañana como ayer? Tales es el horrendo cuadro que presenta la humanidad entregada á los impulsos de la razón. En seis mil años no ha dado un paso siquiera en la senda de la fraternidad y de la perfección moral, y no es lógico esperar que mejore en lo sucesivo. La causa de tantos extravíos está en la impotencia del espíritu humano para conocer y distinguir claramente el bien moral, y de ahí que los pueblos lo mismo que los individuos elijan erradamente el interés, el placer, la concupiscencia, ó una mentida felicidad como objeto y fin de todas sus acciones.

Formen un paralelo entre las naciones que hemos mencionado y las que han sido evangelizadas; y al notar las leyes humanitarias de las últimas, la suavidad de sus costumbres y la dulzura de su trato; al observar la crueldad siempre decreciente de sus guerras; sus relaciones internacionales y la desaparición de la esclavitud; al ver la hospitalidad que dan al extranjero; los numerosos asilos para el desvalido y la caridad inagotable para con el menesteroso; al contemplar el sentimiento de dignidad que brilla en su frente, la importancia que dan á la mujer; el horror que las inspira el crimen y las grandes aspiraciones que manifiestan en sus quejidos, propósitos y acciones, se adquirirá la profunda convicción de que la razón humana es insuficiente para dirigir á los hombres en lo que más les importa y



la necesidad de una guía de lo alto. Así lo creyeron los filósofos más renombrados de la antigüedad, como Platon, Aristóteles, Plutarco, Sócrates y otros muchos, y del mismo modo opinan los modernos cuyas obras, talentos y virtudes son la gloria del género humano.

Queda, pues, demostrado palmariamente que la razón por sí sola es insuficiente para guiar al hombre en la senda de perfectibilidad que debe recorrer, y en su consecuencia lo infundado y peligroso de ciertos espíritus superficientes que proclaman lo contrario. Sus elucubraciones deben desecharse como falsas y encaminadas á hacernos retroceder á los tiempos de Grecia y Roma ó cuando ménos á producir trastornos y males sin cuento en nuestra trabajada sociedad.

Pero reconocer los límites y alcance de la razón, no es negar su valor é importancia; del mismo modo que el desechar por inútil un instrumento para ciertos usos no es declarar que es inservible para todos. La verdad en esta cuestión, como en otras muchas, reside en el justo medio, es decir, que la razón se basta á sí misma cuando obra dentro la esfera de su actividad y en pasando más allá, cuando remonta su vuelo y recorre vastísimos horizontes, corre inminente peligro de fatales extravíos y peligrosas caídas si no utiliza el telescopio de las verdades reveladas.

FRANCISCO DE ALFARO CONDOMINES.

El número de alumnos que durante el año de 1873 han concurrido á las escuelas públicas de esta provincia, ha sido poco más ó ménos el siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	Niños.	Ninas.	Párvs.	Adultos	Total.
Palma.	1.439	1.376	174	140	3.099
Inca.	1.230	1.000	»	24	2.254
Manacor.	885	995	63	30	1.973
Mahon.	480	600	100	90	1.270
Ibiza.	200	123	»	»	323
Totales.	4.234	4.094	337	254	8.916

Nuestros profesores extrañarán que sea tan insignificante el número de adultos que figuran en el precedente estado; pero han de tener en cuenta que, tomado como está de los datos oficiales, no hemos podido incluir los alumnos de aque-



Las escuelas cuyos Maestros no cobran por este concepto una cantidad alzada del respectivo Ayuntamiento. Nos consta además que varios de nuestros compañeros se ocupan en la referida enseñanza, sin que lo hayan manifestado así á la Junta provincial, y por lo mismo tampoco figuran sus discípulos entre los anteriores.

El número de escuelas públicas de esta provincia asciende á ciento ochenta y nueve, en esta forma:

PARTIDOS judiciales.	Número de Ayuntamientos.	Número de escuelas.				Total.
		De niños.	De niñas.	De párvulos.	De adultos.	
Palma..	18	34	34	4	»	72
Inca..	18	24	24	»	»	48
Manacor..	12	16	15	3	»	34
Mahon..	6	9	10	2	1	22
Ibiza..	5	7	6	»	»	13
<b>Total.</b>	<b>59</b>	<b>90</b>	<b>89</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>189</b>

El Ayuntamiento de Palma ha acreditado haber satisfecho á sus Maestros el personal correspondiente al último trimestre de 1872-73 y el del trimestre vencido en 31 Diciembre.—También el de Sta. Eulalia ha satisfecho el 1.<sup>er</sup> trimestre del presente año económico.

La Diputación provincial de Sevilla hace poco que ha instalado un Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos, á cuyo frente ha colocado al Sr. D. Antonio Pichardo que, subvencionado por la misma Corporación, estudió la organización del Colegio Nacional de Madrid, imponiéndose en los medios especiales que se siguen para la educación y enseñanza de aquellos desgraciados. Parece que el nuevo Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, y que cuenta no sólo con el menaje y útiles de enseñanza necesarios, sino también con otros elementos que hacen augurar felices resultados. Deseamos vivamente que estos correspondan á las necesidades de los infelices por quienes tanto celo manifiesta la Diputación á cuyos individuos damos el más sincero parabien.



Conforme al acuerdo tomado por la Junta provincial de 1.<sup>a</sup> Enseñanza en su última sesión celebrada el día 2 de los corrientes, ha sido remitido á la Dirección general el expediente de la Maestra de Muro, que desea servir su escuela por medio de sustituta.

En el transcurso de un mes se ha satisfecho por atraso á los Maestros de la provincia de Huelva la suma de 29,255 pesetas; como resultado de las acertadas y enérgicas disposiciones adoptadas por las Autoridades provinciales; y es de esperar que en breve queden reducidos á poco los adeudos que por tal concepto, y en cantidad aún respetable, existen en la misma provincia, atendida la actitud resuelta en que, según nuestras noticias, se ha colocado la Comisión provincial.

Entre otras cosas dice *El Clamor del Magisterio*:

Vino la descentralización en favor de los Municipios, más no en favor de los Maestros.

Vino el mandar todo el mundo á los Profesores, más no el de retribuirles debidamente su trabajo.

Y de ahí la separación de algunos y la sustitución de muchos.

Y de ahí el no pagar á los más y el desatender las reclamaciones de casi todos.

—Tú abandona la plaza, porque sí.

—Tú retírate, porque no eres apto á juicio de... (los ignorantes).

—Quitate tú, porque no necesitamos de Maestros.

—Deja tú la escuela, porque la queremos para otro.

—Jura tú la Constitución, ó pierdes el destino.

—Guárdate tú de jurarla, si quieres estar bien con el pueblo.

—A ti no te queremos, porque enseñas la Constitución á nuestros hijos.

—A ti te formamos expediente, si no enseñas según está prevenido la Constitución.

Todo esto por una parte: y por otra...

—Haga V. el obsequio de firmar los libramientos, que no le faltará su dinero cuando haya fondos.

—Sirvase V. no acudir en queja á la Superioridad, ó de lo contrario, no le respondemos á V. de las consecuencias.

—Por este maldito, hay que hacer efectivo un nuevo reparto de contribución.



—Perdone V. Sr. Maestro, pero lo recaudado para V. ha tenido que destinarse á otras atenciones.

—El trimestre venidero se le dará algo á cuenta, si es que se recauda.

—Desengañese V., no hay dinero; hemos tenido que satisfacer un trimestre de contribución á los carlistas.

—Además, hemos de hacer frente á los gastos de culto y cleró, que no puede pagar por ahora el Gobierno.

—Ea, déjenos V. en paz, que para nada necesitamos de sus servicios.

—Páguele á V. el Gobierno, que nos obliga á nombrarle á V.

En Lisboa se trata de fundar una Asociación para el progreso de las ciencias al estilo de Alemania.

---

## CORRESPONDENCIA.

(Sr. D. R. S.)—Mancor.—Se contesta afirmativamente á la pregunta que hace con su tarjeta postal.

---

## DISPOSICIONES OFICIALES.

---

### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

#### *Primera enseñanza.*

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha resuelto en 21 de Enero último, contestando á una consulta de la Junta provincial, «que cuando el sustituto propuesto por el Maestro propietario y aceptada por el Ayuntamiento y Junta local, renuncie ó deje su cargo por cualquier motivo, se provea la sustitucion con arreglo á lo dispuesto en la regla 22 de la orden de 1.º de Abril de 1870, con las condiciones expresadas en la 31 de la misma, y que por lo tanto el Maestro sustituido, no tiene derecho á seguir proponiendo nuevo sustituto cada vez que resulte vacante dicha plaza.»